COMUNICADO 28

Comisión de Seguimiento Reglas de Brasilia

Mundialmente, la Organización de las Naciones Unidas ha establecido eventos especiales a celebrarse en decenios, lapso de tiempo en que los países debemos esforzarnos por cumplir metas que nos haga culminar con éxito cambios favorables para todos y todas, especialmente para las personas vulnerables. Durante el 2016 debemos dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones que motivaron estos decenios a saber:

***Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza**, década 2008-2018. (A/RES/62/205)

***Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación**, década 2010-2020. (A/RES/62/195)

***Decenio Internacional para los Afrodescendientes**, década 2015–2024, (A/RES/68/237).

¡El acceso a la justicia es la puerta de entrada al disfrute de los derechos humanos de los pueblos!

¡El acceso a la justicia es la puerta de entrada al disfrute de los derechos humanos de los pueblos!